



Resolución de la Oficina de Administración

Lima, 28 ABR. 2014

VISTO:

Las Resoluciones de la Oficina de Administración N° 013-2013-DV-OA, de fecha 01 de febrero de 2013 y 022-2014-DV-OA, de fecha 27 de febrero de 2014;

El Memorando N° 311-2014-DV-OZLM, de fecha 11 de Abril de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 063-2011-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 013-2013-DV-OA, la Oficina de Administración designó a los responsables del manejo de la cuenta bancaria de Encargo de la Unidad Operativa 400577 DEVIDA – Oficina Desconcentrada La Merced;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 022-2014-DV-OA, la Oficina de Administración designó a los responsables del manejo de la cuenta bancaria de Encargo de la Unidad Operativa 400577 DEVIDA – Oficina Desconcentrada La Merced;

Que, las precitadas Resoluciones de Administración aún no cuentan con la autorización de la Dirección Nacional de Tesoro Público, requisito necesario para ordenar transacciones en las cuentas bancarias;

Que, es necesario dejar sin efecto las precitadas Resoluciones a fin de designar a los nuevos responsables del manejo de la cuenta bancaria de Encargo de la Unidad Operativa 400577 DEVIDA – Desconcentrada La Merced;

J. ARROSPIDE

V. SALAS

V. PISCOYA

I. CASTRO

Que, de conformidad con lo dispuesto por el reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado mediante Decreto supremo N° 063-2011-PCM; y,

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y de las Unidades de Contabilidad y de Tesorería de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de la Oficina de Administración N° 013-2013-DV-OA, por las razones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de la Oficina de Administración N° 022-2014-DV-OA, por las razones expuestas en la presente Resolución



I. CASTRO



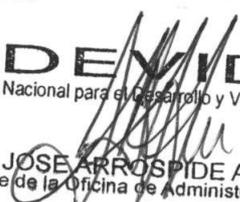
V. PISCOYA



V. SALAS

Regístrese y comuníquese

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


ING. JOSE ARROSPIDE ALIAGA
Jefe de la Oficina de Administración